



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010 - 2022-GRA-PRIDER-DG

Ayacucho, 11 ENE 2022

VISTO:

El INFORME No.014-2022-GRA-PRIDER/DI-NOO, del Director de Infraestructura Ing. NICOLAS OSORIO ORDOÑEZ, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado – PRIDER, es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho, creado mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR, como alternativa eficiente para el desarrollo rural sostenible de la Región Ayacucho, en concordancia a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL No. 339-2021-GRA-PRIDER-DG de fecha 15 octubre 2021 se aprobó Expediente Técnico de la Obra: Saldo de Obra del Componente Canal del Proyecto "Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunaccocha-Ccasanccay en el Distrito de Vinchos – Huamanga – Ayacucho", CUI:2139036, por un monto de S/.13,114,781.70 (Trece Millones Ciento Catorce Mil Setecientos Ochenta y Uno con 70/100 soles) a partir del 18 de octubre del 2021 por un plazo 180 días calendarios;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL No.004-2022-GRA/PRIDER-DG., de fecha 11 de enero del 2022, se autoriza el reinicio de la ejecución de los trabajos correspondiente a la Obra: Saldo de Obra del Componente Canal del Proyecto "Construcción del Sistema de Riego Laguna Ustunaccocha - Ccasanccay en el Distrito de Vinchos – Provincia de Huamanga – Ayacucho", CUI: 2139036, contando con un presupuesto inicial de apertura de S/. 88,161.00 (Ochenta y ocho mil ciento sesenta y uno y 00/100 soles) a partir de la Contratación del Personal Técnico y por un plazo de 30 días calendario;

Que, mediante INFORME No.014-2022-GRA-PRIDER/DI-NOO de fecha 11 de enero del presente año, el Director de Infraestructura en atención a la Resolución Directoral No.004-2022-GRA/PRIDER-DG, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Apertura con las siguientes específicas de gasto:

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	23,200.00
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	64,961.00
	TOTAL	88,161.00

Que, estando a lo expuesto, en uso a las facultades dispuestas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0101 - 2022-GRA-PRIDER-DG

– Ley de Procedimiento Administrativo General y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°135-2020-GRA/GR y atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°007-2013-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico N° 01 de la Obra: Saldo de Obra del Componente Canal del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO USTUNACCOCHA DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”, por el monto de S/. 88, 161.00 (Ochenta y ocho mil ciento sesenta y uno y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	23,200.00
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	64,961.00
	TOTAL	88,161.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Planificación y Presupuesto, implementar las modificaciones del Presupuesto Inicial de Apertura y las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acto resolutorio.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las áreas pertinentes y a quienes corresponda conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integral
PRIDER
Ing. YONY PAUCAR PAREJA
DIRECTOR GENERAL